

SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	"PL131 – CONTRATAR EL CÁLCULO DEL EFECTO DE LA PLUSVALÍA GENERADA POR LA ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
CLASIFICACIÓN UNSPSC:	80101600 - GERENCIA DE PROYECTOS 80131800 - SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA. 80141500 - INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 81121500 - ANALISIS ECONÓMICO. 81151600 - CARTOGRAFÍA. 70131700 - GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MERITOS
CONTRATISTA:	INDETERMINADO
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$361.500.000) M/CTE IVA INCLUIDO EQUIVALENTE A 206.4647 SMMLV AL AÑO 2026
PLAZO:	SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO

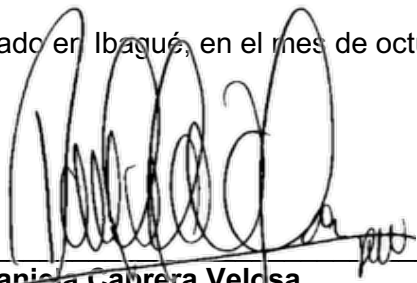
De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	DANIELA CABRERA VELOSA	planeacion@ibague.gov.co	3007607085
SUPERVISOR	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE	LUIS FERNANDO OSMAN CABEZAS	pot@ibague.gov.co	3182675328
ESTRUCTURADOR	ABOGADO JUNIOR – FIRMA CONTRATISTA ARANZALEZ & CO ABOGADOS, CONSULTORES Y ASOCIADOS SAS	JUAN DAVID VELASQUEZ PASCUAS	info@aranzalez.co	3124728792

Dado en Ibagué, en el mes de octubre de 2026



Daniela Cabrera Velosa

Secretaria de Planeación Municipal.
Delegada por la Ordenadora del Gasto
Decreto 1000-0007 del 7 de enero de 2026

Revisó: Luis Fernando Osman Cabezas - Director de Ordenamiento Territorial Sostenible

Proyectó: Angie Viviana Lugo Hernandez.– Abogada Contratista, Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible